



**DECRETO ALCALDICIO N° 1615 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA**

REQUINOA, 29 MAY 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 213 de fecha 29.05.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de “**Servicios de SECPLA, Municipalidad de Requinoa**”. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos. Solicito además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, al Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 432, de fecha 29.05.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

DECRETO

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para para la contratación de “**Servicios de SECPLA, Municipalidad de Requinoa**”

Línea de Compra	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	1	Mes	Apoyo Profesional Secretaria Comunal de Planificación	Arquitecto

APRUÉBASE Bases Administrativas y Técnicas, y Anexos.

DESÍGNASE comisión evaluadora de ofertas al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, el Sr. Diego Pinto Correa, Encargado de Rendiciones, el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Secpla, y la Sra. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.31.01.002.001.001 “Consultorías”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CGP/adr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)